



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

101.- RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA AL IV CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CLECE, S.A. Y LOS TRABAJADORES DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA Y EL ACUERDO RETRIBUTIVO PARA LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018.

Convenio o Acuerdo: CLECE S.A. CENTRO GÁMEZ MORÓN

Expediente: 52/01/0010/2016

Fecha: 03/02/2016

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: ALONSO DÍAZ DÍAZ

Código: 52100032012015.

Resolución de fecha 3 de febrero de 2016 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el IV Convenio Colectivo de la empresa CLECE S.A. Y LOS TRABAJADORES DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA, Y EL ACUERDO RETRIBUTIVO PARA LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 y 2018.

Visto el texto del IV Convenio Colectivo de la empresa CLECE S.A. Y LOS TRABAJADORES DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN DE LA CIUDAD DE MELILLA, Y EL ACUERDO RETRIBUTIVO PARA LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018 que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2015, por la representación de las partes, **y puesto en conocimiento de la Autoridad Laboral telemáticamente el 1 de febrero de 2016**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.